



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 DIC 2025

RES. CD - ECO N° 686 - 25 Expte. SUDOCU 322/2025 – ECO -UNSa

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 494/25, mediante la cual se designa a la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Modelos Cuantitativos para los Negocios”, de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 de las presentes actuaciones obra nota presentada por la Lic. CORRALES, mediante la cual desiste de tomar posesión del cargo mencionado anteriormente, por motivo de incompatibilidad horaria.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde dejar sin efecto el trámite relacionado a la designación de la Lic. CORRALES, dispuesto por CD-ECO N° 494/25, por los motivos antes mencionados.

Que han tomado intervención el Sres. Secretarios de Asuntos Institucionales y Administrativos y Académicos de esta Facultad.

Que a fs. 45 obra Despacho N° 567/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 18/2025 de fecha 2/12/2025.

POR ELLO:

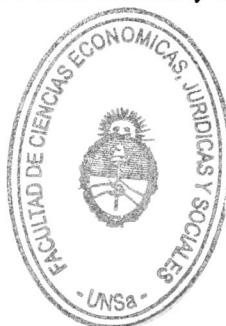
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación de la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, dispuesta por la Res. CD-ECO N° 494/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.